

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 354**

## LEGISLADORES

Nº 516

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 738/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 5 DIC 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

---

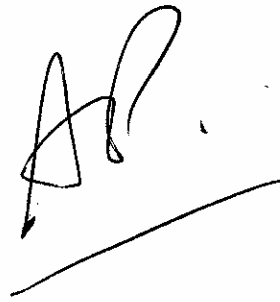
As 516/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 738/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials 'AP' followed by a horizontal line underneath.





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE U. C. R.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1848"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 1288	22 NOV 2013	HORA 10:45
FIRMA 		

Ushuaia, 21 de noviembre de 2013

NOTA NRO. 245/13

LETRA L.M.A.

Señor Vicepresidente Primero

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle que he de trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar en reuniones inherentes a mis funciones desde el día 11 al 14 de diciembre inclusive, motivo por el cual solicito se expida el correspondiente pasaje y liquiden 3 días de viáticos.

Saludo a usted muy atentamente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO  
A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
LEG. JUAN F.. RODRIGUEZ  
S/despacho

Lidiana Ivirretiz Arizende  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*